



ERMITA DE SAN MIGUEL

PATRIMONIO



CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
EDIFICIOS DE INTERÉS HISTÓRICO INVENTARIADOS
(IPADIHA) Y PATRIMONIO INDUSTRIAL



ERMITA DE SAN MIGUEL
PUENTE DE SAN MIGUEL

PLANO DE SITUACIÓN
ESCALA 1/8000

FICHA DE IDENTIFICACIÓN, AFECCIONES Y GRADO DE PROTECCIÓN DE LOS BIENES CATALOGADOS

—DESCRIPCIÓN:

ERMITA DE SAN MIGUEL

EDIFICIOS INVENTARIADOS POR EL REGISTRO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE INTERÉS HISTÓRICO ARTÍSTICO PROVINCIAL (IPADIHA)

—COORDENADAS UTM:

—Huso: 30 S
X: 0506130
Y: 4355810

La primitiva ermita data de finales del siglo XVI. Hacia 1668 se construyó la capilla de Ntra. Sra. del Buen Parto y el cuarto frontero, según "Historia de la villa de Pedro Muñoz", por D. Domingo Martínez Falero. Reedificada en 1900, con ampliación del porche en 1952. En su entorno vivienda del santero y acondicionamiento para romerías. Forma un conjunto compacto de edificios adosados, cuyo núcleo central lo constituye la ermita propiamente dicha, que sobresale en altura, tiene planta cuadrangular y está cubierta con teja curva a cuatro aguas sobre un entramado de madera. Los edificios que se le adosan por los cuatro lados están destinados a vivienda del santero, salas de celebraciones y dependencias auxiliares, son de menor altura que la ermita y forman un conjunto muy heterogéneo, con edificios de planta cuadrangular y planta rectangular, cubiertos a una o dos aguas, varios porches, etc. El gran porche adosado al oeste presenta una cubierta de fibrocemento sobre entramado de madera. Todos los edificios están enlucidos y encalados. La ermita, además, tiene las esquinas y los aleros del tejado pintados de añil.

—REFERENCIA CATASTRAL:

POLÍGONO 25 – PARCELA 97

—SITUACIÓN:

Huecos de San Miguel, junto a la margen derecha (norte) del río Zancara al este de los caminos de San Miguel y de Capagallos, y al sur del camino de Alcázar de San Juan a Socuéllamos.

—PROPIEDAD:

PARROQUIA SAN PEDRO APÓSTOL

—USOS Y ACTIVIDADES ACTUALES:

Uso Religioso; actividades eclesíásticas

SITUACIÓN URBANÍSTICA

—CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Suelo No urbanizable de Especial Protección: Ámbito de Protección Arqueológica del Río Zancara.

—USO GLOBAL MAYORITARIO

—USOS COMPATIBLES:

—CARGA URBANÍSTICA:

—NIVEL DE PROTECCIÓN:

INTEGRAL para los edificios, AMBIENTAL para la parcela.

—ESTADO DE CONSERVACIÓN Y TIPOS DE INTERVENCIÓN POSIBLES:

Se encuentra en buen estado de conservación, y en uso. Sería aconsejable la sustitución de la cubierta de fibrocemento del porche por una cubierta de teja curva acorde con la de la ermita propiamente dicha.